

ANY2FELV2NG4
FACTURAS DE CREDITO MIPYME

Consideraciones generales:

- a) Para que la Afip autorice una Factura de Crédito Electrónica (FCE) se tienen que satisfacer los siguientes requisitos:
- * El emisor de la factura tiene que estar categorizado ante la Afip como **“MiPyme”**.
 - * El receptor de la factura tiene que estar incluido en el padrón de **“Empresas Grandes”** que publica la Afip en el sitio <https://servicioscf.afip.gob.ar/facturadecreditoelectronica/Listado-RFCE-Mi-PyMe.asp>
 - * **El importe a facturar debe superar el mínimo determinado para el rubro de la empresa receptora.**
 - * Que el CBU informado electrónicamente en la factura sea de una cuenta del mismo tipo de moneda que el expresado en la factura.
(para el 2do. y 3er. Punto disponemos de la interface ANY2GFE[®] que permite consultar “on-line” estos datos en base al número de cuit del receptor y de la fecha de la factura).
- b) Deben emplearse los códigos de comprobante indicados más abajo.
- c) Es obligatorio informar la fecha de vencimiento de la factura (campo nº 5 de any2cabe.csv). Si no se consigna dicho dato la interface asume la fecha de emisión.
En las notas de crédito/débito **no debe informarse la fecha de vencimiento.**
- d) En el caso de emitir facturas es obligatorio informar el número de cbu y/o el alias del cbu usando el archivo any2opci.csv (ver ejemplo). El código 2101 corresponde al número de cbu y el código 2102 al alias del cbu.
El cbu debe corresponder a una cuenta cuyo moneda coincida con la moneda de facturación.
- e) En el caso de emitir facturas es obligatorio informar si la factura se descontará por el “Sistema de Circulación Abierto” (SCA) o por un “Agente de Depósito Colectivo” (ADC). Este dato se informa con código “27” en el archivo any2opci.csv (ver ejemplo). **Las dudas relacionadas con qué código conviene utilizar deberán ser evacuadas por el contador de la empresa.**
- f) En el caso de Notas de Crédito o de Notas de Débito MiPyme es obligatorio informar los datos del comprobante asociado o sea el comprobante sobre el cual aplica dicha nota de crédito/débito usando el archivo any2asoc.csv. Los datos a informar son tipo de comprobante original, punto de venta, número de comprobante, cuit del emisor de la factura original, fecha de emisión de la factura original.
Si no se informan estos cinco datos la Afip no autoriza el comprobante.
- g) En el caso de Notas de Débito o de Notas de Crédito MiPyme es obligatorio informar si el comprobante original (factura) fue rechazado o no por el comprador usando el archivo any2opci.csv (código 22 valor “S” si fue rechazado por el comprador o código 22 valor “N” si es iniciativa del emisor).
- h) La aceptación “tácita” de una FCE recibida por parte del comprador puede tener consecuencias importantes en el caso que sea necesaria anularla via nota de crédito ya que pueden no coincidir los saldos de las cuentas corrientes. Tener esto en cuenta si la Afip rechaza una NC emitida contra una factura aceptada tácitamente. (la interface ANY2GFE[®] permite conocer en qué estado se encuentra una FCE emitida y cuando será abonada por el comprador).

CODIGOS DE COMPROBANTES

201	FACTURA DE CREDITO ELECTRONICA MiPyMEs (FCE) “A”
202	NOTA DE DEBITO ELECTRONICA MiPyMEs (FCE) “A”
203	NOTA DE CREDITO ELECTRONICA MiPyMEs (FCE) “A”
206	FACTURA DE CREDITO ELECTRONICA MiPyMEs (FCE) “B”
207	NOTA DE DEBITO ELECTRONICA MiPyMEs (FCE) “B”
208	NOTA DE CREDITO ELECTRONICA MiPyMEs (FCE) “B”
211	FACTURA DE CREDITO ELECTRONICA MiPyMEs (FCE) “C”
212	NOTA DE DEBITO ELECTRONICA MiPyMEs (FCE) “C”
213	NOTA DE CREDITO ELECTRONICA MiPyMEs (FCE) “C”

EJEMPLOS

FACTURA:

any2cabe.csv: 3,201,2,20191107,**20191205**,20191101,20191130,30500003193,80,101000.00,0.00,0.00,122210.00,PES,1.00

→ FECHA DE VENCIMIENTO DEL PAGO

any2iva.csv: 5,101000.00,21210.00

any2opci.csv: **2101,0170016940000001360271** } DATOS DEL CBU PROPIO

**2102,puerta.nube.vestido
27,SCA**

NOTA DE CREDITO/DEBITO:

any2cabe.csv: 3,203,2,20191107,,20191101,20191130,30500003193,80,101000.00,0.00,0.00,122210.00,PES,1.00

any2iva.csv: 5,101000.00,21210.00

any2opci.csv: **22,S** } INDICACION SI LA ANULACION VIENE POR RECHAZO DEL COMPRADOR

any2asoc.csv: 201,3,44,**20124539022,20191107**

→ FECHA DE LA FACTURA ORIGINAL
→ CUIT DEL EMISOR DE LA FACTURA ORIGINAL (CUIT PROPIO)

- **POR FAVOR LEER ATENTAMENTE ESTAS INDICACIONES ANTES DE EFECTUAR CONSULTAS TELEFONICAS O POR MAIL.**
- **POR RAZONES LEGALES NO SE BRINDA ASESORAMIENTO RELACIONADO CON LA CONVENIENCIA DE USAR UNOS U OTROS DATOS O VALORES DE CODIGOS.**
- **TODAS LAS DUDAS OPERATIVAS Y LEGALES DEBERÁN SER ATENDIDAS POR EL CONTADOR O ESTUDIO CONTABLE DE LA EMPRESA.**
- **LA INTERFACE SE LIMITA A PRESENTARLE A LA AFIP LOS DATOS INCLUIDOS EN LOS ARCHIVOS SIN ASUMIR NINGUNA RESPONSABILIDAD POR LA CALIDAD DE DICHOS DATOS.**
- **PARA UNA MEJOR ADMINISTRACION DE LAS FACTURAS DE CREDITO EMITIDAS SUGERIMOS LA ADQUISICIÓN DE LA INTERFACE ANY2GFE® QUE TAMBIÉN PERMITE CONOCER ANTICIPADAMENTE SI CORRESPONDE EMITIR FCE O FACTURA COMUN.**